

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101

TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto para la convocatoria de concesión de ayudas económicas para la innovación tecnológica y pedagógica en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria de Tres Cantos, para el año 2023. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>).

BDNS (Identif.): 695719

Primero. *Beneficiarios*.—Centros educativos sostenidos con fondos públicos y situados en el municipio de Tres Cantos, que impartan alguno de los siguientes niveles de enseñanza: segundo ciclo de educación infantil y educación primaria.

Segundo. *Objeto*.—Asignar una ayuda económica sobre bienes ya adquiridos y pagados por el centro docente solicitante de la ayuda, contribuyendo a la adquisición de materiales necesarios para la innovación tecnológica que requieran sus proyectos educativos, siempre que se asignen para uso de los alumnos de cada uno de los centros receptores de la ayuda y a los cursos y niveles comprendidos dentro de las bases reguladoras.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Aprobadas por acuerdo número 153/2023 de junta de gobierno local de fecha 27 de abril de 2023. A disposición en la web municipal: www.trescantos.es

Cuarto. *Cuantía*.—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos del ejercicio de 2023 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 2003/323/780, con denominación “Subv Innovación Tecnológica y Pedagógica en Centros Escolares”, por un importe total de 45.000 euros.

Quinto. *Plazo*.—El plazo de presentación de solicitudes, será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, que se realizará de manera simultánea en: la Sede Electrónica <http://sede.trescantos.es> y en la Web Municipal del Ayuntamiento de Tres Cantos <http://www.trescantos.es>

Tres Cantos, a 17 de mayo de 2023.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de La Morena.

(03/8.502/23)

